



9

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 2203/99.-

**REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
S/CREACION COMISION PROVINCIAL DE APROVECHAMIENTO
HIDRICO.-**

DICTAMEN N°: 360/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4/5.-

Sin perjuicio de ello, debería invertirse el orden en el articulado del proyecto de decreto adjunto y por el artículo 3 debería ir el artículo 5° y luego se desplazaría el resto del articulado.-

Por lo expuesto y de compartirse lo expresado, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 16 de Abril de
1.999.-
JRS/mesp.-**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**